



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 021
(Febrero 04 de 2013)

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS
HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.-** Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias, realizadas los días, Nueve (09) Dieciocho (18) de Enero de 2013 y Cuatro (04) de Febrero de 2013.
- B.-** Que el Artículo 1º de la Ley 1368 de 2009, modifico el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.-** Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2013, se debe tener en cuenta la categoría especial del municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2012 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.-** En virtud del considerando C el valor de la sesión para el año 2013 se tomara la base en \$379.144 mas la inflación del año 2012 que fue del 2.44%, consolidándose un valor de sesión de \$388.395 para la actual vigencia.
- E.** Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista a las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias, realizadas los días, Nueve (09) Dieciocho (18) de Enero de 2013 y Cuatro (04) de Febrero de 2013.
- G.-** Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias, realizadas los días, Nueve (09) Dieciocho (18) de Enero de 2013 y Cuatro (04) de Febrero de 2013.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de Honorarios a los Honorables Concejales según registro de Asistencia comprobada y llamado a lista de la sesión Plenaria Extraordinaria realizada el día, Nueve (09) Dieciocho (18) de Enero de 2013 y Cuatro (04) de Febrero de 2013.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 021 (Febrero 04 de 2013)

No.	NOMBRE CONCEJALES	No. DE SESIONES ORDINARIAS
1	CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	02
2	JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	02
3	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	03
4	CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	02
5	DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	02
6	JAIIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	03
7	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	03
8	DIONICIO CARRERO CORREA	03
9	JHON JAIRO CLARO AREVALO	03
10	HENRY GAMBOA MEZA	03
11	NANCY ELVIRA LORA	03
12	CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	03
13	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	03
14	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	02
15	URIEL ORTIZ RUIZ	03
16	RAUL OVIEDO TORRA	03
17	SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	03
18	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	01
19	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	03

ARTICULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**, No asistió a sesión plenarias Extraordinarias los días 09 y Dieciocho (18) de Enero de 2013, que el Honorable Concejal **CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**, no asistió a sesión plenaria Extraordinaria el día Nueve (09) de Enero de 2013, que el Honorable Concejal **CHRISTIAN NIÑO RUIZ** no Asistió a sesión plenaria Extraordinaria el día Nueve (09) de enero de 2013, que la Honorable Concejal **CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**, no asistió a sesión plenaria el día Nueve (09) de Enero de 2013, que el Honorable Concejal **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**, no asistió a sesión Plenaria Extraordinaria el día cuatro (04) de febrero de 2013, que el Honorable Concejal **JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**, no asistió a sesión plenaria extraordinaria el día Cuatro (04) de Febrero de 2013.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de Febrero del año Dos Mil Trece (2013).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

La Presidente,

Sandra Pachon
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

El Primer Vicepresidente,

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

El Segundo Vicepresidente,

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

La Secretaria General,

Nubia Suarez
NUBIA SUAREZ RANGEL

Copia: Tesorería

Vo. Bo. Oficina Jurídica

REVISADO POR

[Firma]
Oficina Jurídica Concejo Municipal